

	ANEXO 2 POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS DE CALIDAD	CÓDIGO: OSMI-MCDI-01-A2
		FECHA: 13/ENE/2026
		REVISIÓN: 2

Lago Agrio, 13 de enero de 2026

POLÍTICA DE CALIDAD

ORGANISMO DE INSPECCIÓN OSM INSPECCIONES TÉCNICAS S.A.

El Organismo de Inspección de OSM INSPECCIONES TÉCNICAS S.A., se encuentra comprometido con el mejoramiento continuo en la prestación de servicios técnicos de inspección, con la imparcialidad en la ejecución de actividades de inspección, gestión de conflictos de interés y aseguramiento de la objetividad de las actividades de inspección, así como las necesidades, expectativas y comunicación oportuna con el grupo de clientes enmarcados en el código de ética, mediante la aplicación de las normativas, lineamientos, leyes y regulaciones metrológicas nacionales e internacionales vigentes, asegurando el logro de los objetivos planteados, comprometiéndonos a mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.

Todo el personal conoce y está comprometido con la aplicación y ejecución de toda la documentación del Sistema de Gestión de Calidad; con el cumplimiento de las políticas, objetivos y procedimientos de servicios de inspección técnica aceptados por la parte contratante y el ente regulador de acuerdo a normas vigentes y relacionadas con el servicio de inspección técnica específico.

Existiendo permanentemente el compromiso de la dirección con la buena práctica profesional y el cumplimiento y aplicación de los requerimientos de la norma NTE INEN ISO/IEC 17020 (documento que ha sido socializado y se encuentra disponible para todos los colaboradores y autoridades que lo requieran).



Firmado
digitalmente por
SORAYA GISSELLA
ZAMBRANO
ALCIVAR

SORAYA GISSELLA ZAMBRANO ALCIVAR
GERENTE GENERAL OSM INSPECCIONES TÉCNICAS S.A.



ANEXO 2
POLÍTICA DE CALIDAD Y
OBJETIVOS DE CALIDAD

CÓDIGO: OSMI-MCDI-01-A2

FECHA: 13/ENE/2026

REVISIÓN: 2

Lago Agrio, 13 de enero de 2026

OBJETIVOS DE CALIDAD 2026

ORGANISMO DE INSPECCIÓN OSM INSPECCIONES TÉCNICAS S.A.

Los objetivos de calidad se evaluarán una vez cada 12 meses; de acuerdo a los lineamientos establecidos en el numeral 9 del manual de calidad, y en el numeral 4.1 del procedimiento de revisiones de gerencia.

- ✓ Registrar el 0% de incidentes laborales en los servicios realizados.
- ✓ Registrar que el 100% del personal ha firmado el documento compromiso de integridad, imparcialidad y confidencialidad (OSM-ITDI-01-A3).
- ✓ Registrar el 0% de reclamos a la imparcialidad con respecto a los reclamos recibidos.
- ✓ Incrementar el 50% de nuevos clientes para los servicios de inspección con respecto al año anterior.
- ✓ Cumplir con el 60% de servicios requeridos con respecto a las cotizaciones solicitadas.
- ✓ Cumplir con el 100% de tiempos de entrega en los servicios ejecutados.
- ✓ Incrementar el 10% de servicios realizados con respecto al año anterior.
- ✓ Cumplir con el 100% de servicios conformes.
- ✓ Mantener en 0 % las NC internas con respecto a la evaluación anterior.
- ✓ Reducir en un 17 % las NC externas con respecto a la evaluación anterior.
- ✓ Cumplir con el 100% de capacitaciones programadas de acuerdo al documento (OSM-PDDI-03-A10).



Firmado
digitalmente por
SORAYA GISELLA
ZAMBRANO
ALCIVAR

SORAYA GISELLA ZAMBRANO ALCIVAR
GERENTE GENERAL OSM INSPECCIONES TÉCNICAS S.A.